

## **PRESENTE Y FUTURO DE LOS MATERIALES CURRICULARES**

Escrito por Felipe Díaz Pardo

### **RESUMEN**

Los materiales curriculares constituyen uno de los elementos necesarios en una programación didáctica y han de ser entendidos como una herramienta para facilitar el proceso educativo llevado a cabo en los centros escolares.

La normativa vigente hasta ahora al respecto atribuye especial importancia, y carácter de "autosuficiencia", al libro de texto, supeditando a éste el resto del material, que denomina "de apoyo" y que tiene un carácter complementario.

No obstante hoy, y sin menoscabar el valor del aludido libro de texto, conviene llevar a cabo una reflexión sobre este tema que incluya aspectos como el auge de las nuevas tecnologías, la aparición de nuevos contenidos en el currículo y la existencia de una situación actual caracterizada por la diversidad de las necesidades e intereses de los alumnos, así como de programas y servicios educativos.

### **ABSTRACT**

#### **PRESENT AND FUTURE IMPORTANCE OF CURRICULAR MATERIALS**

By Felipe Díaz Pardo

Curricular materials constitute one of the essential components in a teaching schedule and must be understood as a helpful tool to facilitate the learning process developed in schools.

Relevant regulations in force up to now assign text-books an outstanding importance as well as a self-sufficient category, and therefore subject to it the rest of materials, the so-called *supporting* material, which is regarded as complementary.

Without the aim of diminishing the importance of text-books, present-day society would need a thorough reflection on the subject, taking into consideration the increasingly importance of new technologies, the appearance of new contents in official curricula and the new profile of students, with a variety of needs and interests, which provoke a diversity of educational programmes and services.

### **INTRODUCCIÓN**

Conviene iniciar esta exposición dotando de significación clara al concepto sobre el que, principalmente, van a versar las líneas que siguen. Así, hay quien define *material curricular* como cualquier instrumento que pueda servir como recurso para el aprendizaje o el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Otros (Área, 1999) entienden por *material curricular* el conjunto de medios, objetos y artefactos que son elaborados específicamente para facilitar el desarrollo de procesos educativos en los centros escolares y aulas, e incluye los libros de texto, guías didácticas, cuadernos, fichas, vídeos didácticos, software educativo, diapositivas, etc.

Por otra parte, Castro y Área (1996) consideran que los medios y materiales son uno de los componentes sustantivos y presentes en todo proceso de desarrollo o puesta

en práctica del currículo en los centros y en las aulas. De hecho, lo que se enseña y lo que se aprende está regulado y condicionado por el conjunto de medios y materiales utilizados y son la clave para la difusión y desarrollo de las innovaciones educativas.

## **PRESENTE DE LOS MATERIALES CURRICULARES**

Según el Real Decreto 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondiente a la enseñanza de Régimen General, vigente en tanto no se implanten los currículos de la Ley Orgánica de Educación -LOE-, de acuerdo al calendario establecido al efecto, *se entiende por materiales curriculares aquellos libros de texto y otros materiales editados que profesores y alumnos utilicen en los centros públicos y privados para el desarrollo y aplicación del currículo de las enseñanzas de régimen general establecidas por la normativa académica vigente.*

Asimismo, señala que *estos materiales podrán ser impresos o utilizar otro tipo de soporte. Los cuadernos de ejercicios para los alumnos deberán ser impresos. Las guías didácticas para el profesor y otros materiales de apoyo para la función docente podrán editarse también para medios informáticos o multimedia. Este material tendrá siempre un carácter complementario y no podrá condicionar la autosuficiencia del libro de texto del alumno.*

Por último, deja bien claro que *no tendrán el carácter de materiales curriculares aquellos que no desarrollen específicamente el currículo de una materia aunque sirvan de complemento o ayuda didáctica para su enseñanza, como pueden ser diccionarios, atlas, libros de lecturas, medios audiovisuales y otros medios o instrumental científico.*

El contenido de dicha norma conlleva diversas consideraciones que pasamos a comentar:

### **a) Los materiales curriculares han de desarrollar específicamente el currículo.**

En efecto, los materiales y recursos didácticos son uno de los elementos que ha de incluir toda programación didáctica, por cuanto que ésta va encaminada al diseño de la práctica docente en todos sus aspectos. Precisamente, los materiales utilizados son, de algún modo, indicadores del modelo educativo que subyace bajo la planificación del centro o del profesor y cobran sentido pleno cuando están integrados en un proyecto curricular.

Ahora bien, los materiales curriculares no deben definir y dirigir la dinámica de la intervención pedagógica, al asumirlos sin ningún tipo de reflexión o sin tener en cuenta que, con ellos, se ha de diseñar una respuesta global que cubra unas funciones determinadas e intenten dar solución a las distintas demandas que el alumnado hoy solicita.

### **b) Los materiales curriculares serán utilizados por profesores y alumnos.**

Javier Ballesta (1995) explica el diferente uso, función y variedad, de acuerdo a esta doble utilización de los materiales curriculares:

*"En cuanto a los materiales para el profesorado éstos cumplen con la función de orientar el proceso de planificación de la enseñanza; dada la importancia de este proceso, estos materiales se convierten en una pieza fundamental del aprendizaje. Los recursos didácticos nunca sustituyen la labor del profesor, sino que están a su servicio, que es quien los adapta y los utiliza según las necesidades de los alumnos. Hay que destacar los materiales que provean al profesor de pautas y criterios para su intervención en el aula. Fundamentalmente estos materiales girarán en torno a la*

*elaboración y realización de proyectos curriculares de centro y se utilizarán para la planificación de actividades y tareas.*

*Por ejemplo, para la elaboración de proyectos curriculares de centros serán necesarios materiales que den pautas, criterios, propuestas concretas sobre cómo articular los contenidos, cómo seleccionar y definir objetivos didácticos, cómo adaptar los contenidos, cómo evaluar...*

*En cuanto al segundo bloque, en relación a Proyectos de Materiales dirigidos a los alumnos. Una de las conclusiones del análisis de los recursos didácticos y su utilización es la necesidad de la existencia de materiales diversos y diversificables que permitan que cada profesor pueda elaborar su específico proyecto de intervención, adaptado a las necesidades de su realidad educativa y a su talante profesional. Cuanto más diversos y más diversificables sean los materiales, más fácil será la elaboración de propuestas singulares. Por lo tanto, los proyectos de materiales curriculares para los alumnos, más que proponer unidades didácticas cerradas, tienen que ofrecer una gran variedad de recursos que puedan integrarse en unidades construidas por los propios profesores, atendiendo las demandas de su contexto educativo."*

**c) Los materiales curriculares o didácticos, en general, dan cabida al uso de las nuevas tecnologías.**

El CD-ROM, Internet, el software informático, la televisión, el vídeo, etc. son medios de comunicación o de la tecnología de la información que, si bien no fueron creados con finalidades propiamente pedagógicas, integrados adecuadamente en el currículo, pueden representar experiencias de aprendizaje valiosas y deben ser aprovechadas para la elaboración de materiales.

**d) Carácter restrictivo de los materiales curriculares.**

Se hace una clara distinción en la norma entre materiales curriculares y materiales complementarios, dándole un valor predominante, como ahora comentaremos, al libro de texto y minusvalorando el carácter curricular de otros materiales, de forma tajante. Tal vez no esté tan clara la frontera entre medios y materiales curriculares, pero tampoco sea apropiado "meter en el mismo saco" un libro de lecturas -que incluye actividades de acceso al currículo-, una probeta, un compás y un balón medicinal, y excluirlos todos del concepto de *material curricular*.

**e) Predominio del libro de texto.**

Como decimos, el Real Decreto citado atribuye una gran importancia al libro de texto, al que califica de *autosuficiente* y al que supedita todo el resto del material, denominado como hemos visto *material de apoyo* y de carácter complementario.

Coincidimos en que el libro de texto no es un medio más entre los restantes materiales curriculares. A diferencia de los demás, no se diseña para que sea útil en situaciones específicas y puntuales de la enseñanza, sino que es un recurso con suficiente potencial para ser usado a lo largo de todo un curso escolar completo. Además, es un recurso decisivo para traducir el currículo oficial y mediar entre éste y los profesores y en él se encuentran aspectos valiosos para el docente como los objetivos, la metodología, propuestas de actividades y modelos de evaluación, además de los contenidos de la materia.

Pero aparte de los aspectos positivos, hay otros argumentos que nos hacen pensar que el libro de texto no ha de utilizarse de forma exclusiva e indiscriminada en las aulas. Estos motivos los agrupamos en dos apartados:

## **1. Por motivos relacionados con el profesorado:**

Muchos docentes se caracterizan por la dependencia profesional del libro de texto. Una síntesis apretada de algunas de las ideas de diversos autores al respecto (Área, 1999), es la siguiente:

- a) El profesorado por su formación, por sus condiciones de trabajo y por la estructura y racionalidad del sistema curricular vigente, manifiesta evidencias claras de desprofesionalización, entendida ésta como la pérdida de la capacidad de decisión y control sobre las tareas propias de su profesión: planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza.
- b) Debido a lo anterior, el profesorado se encuentra indefenso para hacer frente a la multitud de tareas derivadas del ejercicio de su profesión: seleccionar y organizar los contenidos, planificar cursos de acción instructiva, realizar seguimientos individualizados del aprendizaje, colaborar con otros compañeros en tareas de planificación del centro, seleccionar y preparar materiales, desarrollar procesos de evaluación formativa, etc.
- c) Ante esta situación el profesorado tiene que recurrir a algún material que le resuelva una parte importante de estas tareas, que presente operativamente las decisiones curriculares que supuestamente él debe realizar para su aula: dicho material son los libros de texto. Como afirma Gimeno (1988) los materiales textuales escolares son recursos traductores de un programa oficial que median entre el currículum prescrito y el currículum práctico.

El libro de texto, por consiguiente, aparece ante el profesorado como el único material donde se hacen operativas en el ámbito práctico las prescripciones técnicas de un programa curricular específico (por ejemplo los Diseños Curriculares de la Reforma Educativa). En el texto escolar se encuentra la metodología que posibilita el trabajo en el aula ya que se presentan seleccionados y secuenciados los contenidos (con sus definiciones, ejemplos, interrelaciones, etc.), se propone un banco de actividades sobre los mismos, se encuentra implícita la estrategia de enseñanza que ha de seguir el profesorado en la presentación de la información, e incluso (a través de la guía didáctica) algunas pruebas de evaluación para aplicárselas al alumnado (Zabalza, 1985).

[...]

En definitiva, este problema pone en evidencia que la dependencia docente de los libros de texto es un síntoma de la descualificación profesional del profesorado y consiguientemente una rémora para cualquier proyecto de cambio e innovación escolar.

El problema no estriba en la presencia o ausencia de este medio en las aulas, sino en las consecuencias curriculares que supone un modelo de enseñanza basado exclusiva o predominantemente en la dependencia docente del texto escolar: desprofesionalización del profesorado, metodologías tradicionales de enseñanza, homogeneización y estandarización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, difícil compatibilidad de este medio con estrategias metodológicas que favorezcan la construcción del conocimiento por los alumnos, dificultades para el estudio del entorno, etc."

## **2. Por motivos relacionados con las nuevas demandas y la nueva situación educativa:**

Las editoriales han tenido un papel importante a la hora de definir cuáles eran los currículos que realmente eran enseñados en las escuelas. Y de acuerdo con la

normativa, debían ser autorizados por los responsables educativos antes de ser lanzados al mercado escolar.

No obstante, ahora, como señala la Disposición adicional cuarta de la LOE, *la edición y la adopción de los libros de textos y demás materiales no requerirán la previa autorización de la Administración educativa*, por lo que un libro de texto se convierte ahora en una propuesta que el profesor o los órganos responsables, en virtud de la autonomía pedagógica que a los centros se confiere, han de comprobar su adaptación total o parcial al currículo.

Por otra parte, el libro de texto, si quiere dar una respuesta global al currículo, debería atender todas las necesidades que, en este sentido, demande la totalidad del alumnado.

## **FUTURO DE LOS MATERIALES CURRICULARES**

Enlazando con lo anterior, hemos de considerar, pues, que los materiales curriculares, como los demás elementos que intervienen en la práctica docente, han de enfocarse para satisfacer las necesidades del cliente, en este caso el alumno. De esta forma, los materiales curriculares habrán de desarrollar y aplicar los currículos de acuerdo con las características de cada uno de los alumnos y de todos los servicios educativos. Esto quiere decir que deberán existir materiales específicos para, por ejemplo, el Programa de Diversificación Curricular y el futuro Programa de Cualificación Profesional Inicial, en la ESO; para los alumnos con necesidades educativas específicas -ya sean de educación compensatoria o de integración-; para el alumnado adulto; para la enseñanza a distancia, etc.

Para ello, habrá que ampliar el concepto de *material curricular* y contemplar, además, los nuevos soportes técnicos de formación y de acceso a la cultura. En este sentido, aparte del material impreso de tipo tradicional, habrá que desarrollar otros materiales que cuenten con las nuevas tecnologías como herramienta. Dada la pérdida de la influencia cultural e ideológica de la institución escolar, debido a la influencia de la mass media y de las nuevas tecnologías, no sólo se debe transmitir información, sino que hay que orientar al alumno para que organice racionalmente esa información. De ahí la necesidad de incorporar al currículo el aprendizaje de las nuevas tecnologías una vez, eso sí, que se hayan solventado las carencias de formación y de dotación e infraestructuras de los centros.

Por otra parte, y al margen de consideraciones pedagógicas y sociales, la LOE y las leyes anteriores marcan ciertas pautas y prescripciones que inciden en los materiales curriculares, en dos aspectos, al menos, a nuestro modo de ver:

### **1. En cuanto al enfoque:**

Hay que atender a la diversidad, como ya hemos expresado en párrafos anteriores, pero a la diversidad en un sentido amplio y no restringido a alumnos catalogados o etiquetados de forma extraordinaria. En cuanto a este aspecto, la reciente ley de educación, en su artículo 121.3 dice que *corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y del profesorado*.

### **2. En cuanto a los contenidos:**

Nos centramos en tres aspectos concretos: contenidos de las materias, competencias básicas y fomento de la lectura.

- Contenidos de las materias

Ya desde los currículos de la LOGSE , las distintas asignaturas "tradicionales" incluyen bloques de contenido novedosos, relacionados con las nuevas tecnologías, que los materiales curriculares han de contemplar.

A título de ejemplo, referimos la inclusión, en las enseñanzas mínimas de la ESO, del tratamiento informático de textos o las técnicas de búsqueda de información en nuevos soportes (CD-ROM, Internet, etc), en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura. La Comunidad de Madrid, por otra parte, incluyen en la materia de Biología y Biología de 3º y 4º de la ESO la utilización de diferentes fuentes de información, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación sobre cuestiones científicas y tecnológicas.

- Competencias básicas

Las competencias básicas es otro nuevo elemento que la LOE incluye dentro del concepto de currículo:

"A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas por la presente Ley."

Según los Reales Decretos de enseñanzas mínimas de Educación Primaria y ESO surgidos recientemente con la LOE, *con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas*. Y se considera que los recursos didácticos, entre otros aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, *pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital*. Tendrán, pues, las distintas áreas o materias que integran los aprendizajes que conlleven la adquisición de dichas competencias y, por ende, diseñarse los correspondientes materiales que fomenten dicho aprendizaje, de modo transversal, en cada una de las materias.

- Fomento de la lectura

Siguiendo con lo establecido en los citados Reales Decretos de enseñanzas mínimas, la lectura se considera también un elemento curricular, pues *constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas*. *Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa*. En tanto que contenido curricular también, los materiales, en este caso libros y guías de lectura fundamentalmente, deberán igualmente dar buena cuenta de ello, estableciendo estrategias y actividades para el desarrollo de la capacidad lectora.

## CONCLUSIÓN

La realidad educativa actual nos obliga a actualizar los conceptos de los distintos elementos que intervienen en la práctica docente y, en este caso, concreto, reflexionar sobre el diseño, elaboración y elección de los materiales curriculares.

Vemos como el libro de texto, si bien puede seguir siendo una herramienta fundamental e imprescindible, ha de ser compatibilizado en su uso con otros materiales que favorezcan el aprendizaje de nuevos contenidos y capacidades.

Por otra parte, a la hora de diseñar materiales curriculares, y didácticos en general, es necesario:

- Dar cabida a otros soportes y medios de aprendizaje y formación, como los que ofrecen las nuevas tecnologías.

- Atender a las nuevas exigencias curriculares, derivadas de la inclusión en el currículo, por ejemplo, de las competencias básicas o el fomento de la lectura.
- Proporcionar respuestas educativas a la diversidad, en el sentido más amplio, derivada de la compleja situación educativa que vivimos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Área Moreira, Manuel (1996): "La tecnología educativa y el desarrollo e innovación del currículo", en *Actas del XI Congreso Nacional de Pedagogía*, Tomo I. Ponencias. San Sebastián.

Área Moreira, Manuel (1999): "Los materiales curriculares en el contexto de los procesos de diseminación y desarrollo del currículo", en el libro *Diseño, desarrollo e innovación del vitae*. Madrid, Síntesis.

Ballesta Pagán, Javier (1995): "Función didáctica de los materiales curriculares", en *Revista Píxel-Bit*, de Medios y Educación, número 5, pp.29-46.

Cabero Almenara, Julio (1991): "Los medios audiovisuales en España", en *Encuentros nacionales "Las nuevas tecnologías en la educación"*. Santander.

Castro de Paz, Juan; Área Moreira, Manuel (1996): *Los materiales curriculares y las necesidades educativas especiales*. Universidad de La Laguna.

Gimeno Sacristán, José (1988): *El currículo: Una reflexión sobre la práctica*. Madrid, Morata.

Zabalza, M. A. (1985): "Problemática didáctica del libro de texto". Conclusiones grupo de trabajo sobre el libro de texto. Madrid, MEC.